

Guayaquil, 18 marzo de 2015

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PANATRANSPORT S.A.**

En la Ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de abril del dos mil trece, en la oficina ubicada en Luque 805 y Rumichaca, se reúnen los señores accionistas de la compañía Panatransport S.A., contando con la asistencia de los siguientes socios: Guillermina Rosa Cascedo Córdova propietaria de trescientas noventa y nueve acciones, Manuel Franklin Chancay Marin propietario de una acción y Xavier Dennis López Vera propietario de Cuatrocientas acciones; todas las acciones son iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una.

El señor Xavier Dennis López Vera, en su calidad de Gerente de la compañía y actúa como secretario de la junta la señora Delia López Vera, el gerente de la empresa ordena que la secretaria elabore la lista de asistentes a la presente junta y en virtud de la lista elaborada se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es ochocientas acciones de un dólar americano cada una, por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituyen el orden del día.

**UNO.** Conocer y aprobar los Estados Financieros al treinta y uno de diciembre del dos mil trece.

La Gerencia, somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad; en virtud de la resolución adoptada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre puntos del orden del día aprobados la Gerencia declara válidamente instalada la sesión e inmediatamente se pasa a tratar sobre el **PRIMER PUNTO**: Procediéndose a analizar y aprobar la conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF al Final del periodo de transición, al treinta y uno de diciembre del dos mil once, conforme lo establecido por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el registro oficial No.498 del 31 de diciembre del 2008 y número SCICLCPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011. Finalmente la Presidente manifiesta

que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejada constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes:

1. Lista de asistencia y número de acciones que representan.
2. Copia del Acta por la secretaria de esta Junta
3. Copia de las resoluciones emitidas por el organismo de control relacionado al proceso de implementación de las NIIF para las PYMES.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstala la sesión y se procedió a dar lectura por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual la Presidente levanta la sesión a las trece horas y da concluida la Junta General de Accionistas.

  
ANL. XAVIER LOPEZ VERA  
GERENTE GENERAL

  
CPA. DELIA LOPEZ  
SECRETARIA